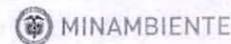




Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Dirección Territorial Caribe



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: \*20166600005571\*

Fecha: 29-06-2016

Código de dependencia 660  
DTCA - PLAN MAESTRO  
Santa Marta, Magdalena,

Honorable Magistrado  
**JORGE IVÁN PALACIO PALACIO**  
Sala Sexta de Revisión  
Corte Constitucional

**REF:** Informe cumplimiento orden segunda emitida por la Corte Constitucional en la sentencia T-606-15, Expediente T-4.943.313, y solicitud de prórroga del plazo de seis (6) meses otorgado en la sentencia.

Estimado Magistrado,

**Luz Elvira Angarita**, identificada con cedula de ciudadanía No 41.749.934 de Bogotá, **actuando como Directora Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia**, entidad encargada por la corte de coordinar la construcción del Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Nacional Natural Tayrona, por medio del presente me permito rendir informe de cumplimiento con base en el cual respetuosamente solicito al Alto Tribunal Constitucional otorgar prórroga de un año y medio adicional al termino establecido de seis (6) meses en el mandato segundo de la sentencia T-606-15, con base en lo siguiente:

- 1- Del 16 al 17 de febrero de 2016 se realizó la instalación de la mesa interinstitucional y participativa para la construcción del Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Nacional Natural Tayrona, en cumplimiento de la orden segunda de la sentencia T-606-15 emitida por la Corte Constitucional. Ha dicha reunión se convocaron por parte de Parques Nacionales Naturales las entidades que fueron pre-



Calle 17 No. 4 – 06 Santa Marta, Colombia  
Teléfono: 4230752 – 4230704 Ext: 124  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



viamente caracterizadas por la entidad, de acuerdo a los posible tensores externos que generan presiones al interior del PNN Tayrona y a las competencias que para tratar los mismos ha sido establecidas por el ordenamiento jurídico.

En dicha reunión se concertó que la construcción del plan maestro se abordaría desde tres componentes fundamentales componente Diagnóstico, componente de Manejo y componente de Plan de Acción Estratégico, los cuales permiten tener el mejor instrumento que cumpla con las finalidades que estableció la Corte Constitucional en su fallo.

Igualmente, en dicho espacio se concertó un cronograma de trabajo consistente en seis (6) espacios de dialogo interinstitucional y participativo teniendo en cuenta el termino de seis (6) meses otorgado en el fallo. Como compromiso principal quedó que para la próxima mesa interinstitucional se presentaría la estructuración del esquema temático del diseño del plan maestro y la identificación de vacíos de información que soporten técnicamente la estructuración del mismo.

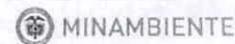
- 2- En reunión de la mesa interinstitucional y participativa del 11 de marzo de 2016 se presentó y aprobó la propuesta de estructura temática para el diseño del plan maestro la cual contempla los siguientes elementos: Contexto regional en el que se circunscribe el área delimitada para el plan maestro y en el que se encuentra inmerso el Parque Nacional Natural Tayrona; aspectos sociales, económicos y culturales asociados al área del PNN Tayrona; descripción biofísica, objetivos de conservación del área protegida PNN Tayrona y Valores Objeto de Conservación (VOC) del PNN Tayrona; identificación de las fuentes y orígenes de contaminación y deterioro de los ecosistemas del PNN Tayrona en la zona marina y continental; caracterización de las fuentes y orígenes de contaminación y deterioro de los ecosistemas del PNN Tayrona; áreas prioritarias de atención, situaciones de manejo, líneas de manejo, medidas y acciones de manejo, objetivos, metas, plan de acción, cronograma, presupuesto, monitoreo evaluación y seguimiento.

Así mismo, por la tecnicidad y científicidad del tema, los participantes consideraron fundamental la conformación de un equipo (mesa) técnico interinstitucional, integrado por expertos técnicos de las instituciones participantes, los institutos de investigación, la academia, representantes de los cuatro (4) pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y de los pescadores, que diera las bases técnicas y científicas para la construcción del instrumento, socializándose y discutiéndose los resultados de los análisis técnicos en las reuniones de diálogo interinstitucional y participativo. En dicho espacio igualmente se definieron las fechas en que el equipo técnico se reuniría para apoyar la elaboración del componente diagnóstico.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Dirección Territorial Caribe



- 3- En reunión de la mesa interinstitucional y participativa del 15 de abril de 2016 se presentaron los avances en la elaboración del componente diagnóstico como resultado de las jornadas de trabajo del equipo técnico, entre los que se encontraban: i) tipificación de presiones de acuerdo con los parámetros ordenados por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-606 de 2015, ii) identificación de presiones, iii) delimitación del área de estudio (zona marina y terrestre), iv) avances en la recopilación de información técnica a partir del diligenciamiento de la matriz técnica por parte de las entidades y organizaciones que hacen parte del proceso, v) identificación y recopilación de información cartográfica, vi) distribución de presiones en el área de estudio a partir del conocimiento de los integrantes del equipo técnico, vii) digitalización de información y generación de mapas.

Así mismo, se presentaron los pasos a seguir en la elaboración del componente diagnóstico. De acuerdo a los análisis técnicos y científicos realizados, los integrantes del equipo técnico señalaron, la necesidad de solicitar a la Corte Constitucional la ampliación del plazo otorgado en la sentencia, por lo que para la reunión siguiente expondrían las razones que sustentan dicha necesidad y el tiempo que consideran necesario para cumplir de la mejor manera con el mandato constitucional.

- 4- El 20 de mayo de 2016 se llevó a cabo la cuarta mesa interinstitucional y participativa, donde se presentaron los avances en el desarrollo de la aplicación de la metodología de análisis espacial de presiones identificadas en el componente diagnóstico, la propuesta de caracterización de presiones para la definición de acciones de manejo y los criterios técnicos que soportan la solicitud de prórroga para la Corte Constitucional.

Es así, como se realizó la presentación que describe paso a paso cómo realizar el proceso de caracterización de presiones para la definición de acciones de manejo, utilizando como ejemplo el caso del Carbón. Así mismo se presentaron los avances de la aplicación de la metodología multicriterios, en los análisis de espacialización de presiones identificadas. También se explicaron los elementos que se han tenido en cuenta en el análisis, entre los que se encuentran: i) identificación de sitios potenciales con mesa de expertos, ii) generación de bases de datos con lista de criterios, iii) validación de puntos de criterios con bases de datos oficiales, iv) ponderación de los criterios, v) integración EMC (Evaluación de Multicriterio) y vi) SIG. (Sistemas de Información Geográfica).

Finalmente, Parques Nacionales Naturales presentó los criterios sugeridos por el equipo técnico, en los que se sustenta la solicitud de prórroga a realizarse a la Corte Constitucional de año y medio adicional para diseñar el Plan Maestro, tiempo que fue aprobado por los participantes. En este sentido, se acordó la elaboración de un informe para enviar al Alto Tribunal Constitucional y al mismo tiempo hacer la solicitud de prórroga de año y medio adicional al tiempo perentorio establecido en la sentencia T-606 de 2015.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Dirección Territorial Caribe



- 5- El 10 de junio de 2016 se llevó a cabo la quinta mesa interinstitucional y participativa, donde se presentaron los avances del componente diagnóstico y la propuesta de cronograma general para la continuidad del diseño del plan, acorde con la propuesta aprobada de solicitud de prórroga a la Corte Constitucional. Es así, como el compromiso principal de la mesa es solicitar a la Corte Constitucional la respectiva prórroga acordada.

Bajo las anteriores consideraciones al presente memorial se anexa el informe detallado de los avances en el proceso de construcción y diseño del plan maestro, ordenado por la orden segunda de la sentencia T-606-15, en el cual se encuentra sustentado y respaldado científicamente el ejercicio que han venido adelantando para la construcción del plan las diferentes entidades participantes, así como el soporte para solicitar a la Corte Constitucional la prórroga de un año y medio adicional al termino inicialmente otorgado.

Honorable Magistrado, por parte de la coordinación solicitamos respetuosamente se acceda a nuestra petición, manifestando que para la entidad el cumplimiento de la orden segunda dada por la Corte Constitucional es una gran oportunidad para que en coordinación las entidades con competencia en el Departamento del Magdalena y la Guajira podamos identificar y realizar acciones frente a factores externos que se encuentran presionado los ecosistemas protegidos del Parque Nacional Natural Tayrona, como un área protegida que benéfica a las comunidades del departamento, a los colombianos y a la humanidad.

Muchas gracias por la atención prestada,

**LUZ ELVIRA ANGARITA**  
Directora Territorial Caribe  
Parques Nacionales Naturales de Colombia

*Anexo: Informe de avances en el proceso de construcción y diseño del Plan Maestro de protección y restauración del Parque Nacional Natural Tayrona en cumplimiento de la sentencia T-606 de 2016 proferida por la Corte Constitucional.*

CC. Honorable Magistrada Marta Lucia Mogollón Saker, Tribunal Administrativo del Magdalena, Radicado No 2014-00351-00.

Proyecto \*LOGIN\*  
Proyecto: Juan Claudio Arenas



Calle 17 No. 4 – 06 Santa Marta, Colombia  
Teléfono: 4230752 – 4230704 Ext: 124  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)